

ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONVOCATORIA DE SEGUIMIENTO DE VACUNAS PARA COVID-19 EN PANAMÁ
PROGRAMA DE I+D+i PARA ESTADO DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA NACIONAL
Resolución Administrativa No. 104 de 20 de marzo de 2020

LLAMADO

En atención a la emergencia sanitaria y social provocada por la pandemia COVID19 en el país, la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) hace un llamado a la comunidad científica para participar en la **Convocatoria de Seguimiento de vacunas para COVID-19 en Panamá** y para ello se estarán aceptando propuestas de Investigación científica, para ser aplicadas a corto plazo en estudios de **efectividad y seguridad** de la (s) vacuna (s) COVID-19 que la República de Panamá seleccione para su correspondiente aplicación en la población (estudios Fase 4).

OBJETIVO

El objetivo de la convocatoria es apoyar iniciativas de I+D+i (Investigación + Desarrollo + Innovación) que realicen estudios para evaluar la **efectividad y seguridad** de la(s) vacuna(s) contra la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) causada por el virus SARS-CoV-2 que hayan sido debidamente aprobadas por las autoridades regulatorias de la República de Panamá.

DIRIGIDO A

Esta convocatoria hace un llamado a la comunidad científico-tecnológica, privada y pública, emprendedores e innovadores panameños en todas las áreas del conocimiento y del ecosistema de innovación, que puedan desarrollar iniciativas de I+D+i (Investigación + Desarrollo + Innovación) como medio para atender de una manera rápida y efectiva en el país la emergencia sanitaria y social mundial provocada por la pandemia COVID-19. Estas propuestas pueden desarrollarse con apoyo de redes de colaboración internacional.

Debido a que la gerencia de los sistemas de vigilancia están en manos de las autoridades e instituciones sanitarias, y laboratorios nacionales/públicos, para poder cumplir con el objetivo de esta convocatoria, el (los) proyecto(s) que salga(n) seleccionado(s) requerirá(n) de un intercambio fluido de información con las autoridades sanitarias y las agencias reguladoras de medicamentos.

CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN

Para esta convocatoria no aplican categorías de evaluación. Debido a la naturaleza de la convocatoria todas las propuestas deben ser del área de las Ciencias Médicas y de la Salud y deben seguir los procesos de bioética.

EVALUACIÓN

Se valorarán las propuestas de estudios observacionales retrospectivos/prospectivos, multidisciplinarios, interinstitucionales, que se realicen a nivel nacional y que incluyan los siguientes aspectos:

- ✓ Participación de institutos de investigación, centros académicos, alianzas con autoridades nacionales en materia de salud.
- ✓ Conformación del grupo de trabajo cónsono con el carácter de aplicación nacional del estudio propuesto, interinstitucional e interdisciplinario, de manera que cumpla con:
 - + Al menos un miembro del equipo de investigación basado en una universidad local (que sea su base primaria de trabajo).
 - + Al menos un miembro del equipo de investigación con base en el interior;
 - se debe procurar la participación de investigadores radicados en por lo menos 2 provincias en las que se estará realizando el estudio.
 - + Procurar la incorporación de Investigadores de diferentes disciplinas.
- ✓ Descripción de la metodología general del diseño, muestreo y análisis
 - + La metodología propuesta deberá prever que se estarán suministrando más de una (1) vacuna para uso dentro del territorio nacional. Por lo cual los protocolos que se presenten deben considerar el seguimiento de seguridad y efectividad de una (1) o varias vacunas que se puedan estar aplicando de manera simultánea.
- ✓ Descripción de la población del estudio.
- ✓ Descripción de las fuentes de información/datos.
- ✓ Definición clara de las variables/desenlaces a estudiar.
- ✓ Período de estudio.
- ✓ Limitaciones y posibles fuentes de sesgo.

Para la presente convocatoria se entienden los estudios como **estudios observacionales retrospectivos y/o prospectivos**: aquellos que se realicen, por un período determinado, sobre el efecto de las vacunas contra la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) causada por el virus SARS-CoV-2 aplicadas a seres humanos dentro del territorio de la República de Panamá.

El proceso de selección de las propuestas será realizado por un Comité de Evaluación. La Secretaría Nacional hace uso de especialistas nacionales e internacionales, para realizar el proceso de selección.

Se espera apoyar al menos dos (2) propuestas interdisciplinarias e interinstitucionales, de grupos de investigación que no se sobrepongan (composición totalmente diferente). Igualmente, se espera que al menos una de las propuestas seleccionadas incorpore seguridad como objetivo primario (que no sean de efectividad los dos). Se pueden considerar 1 o más análisis interinos.

La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna propuesta, si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y la calidad requeridos, o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

MONTOS

El financiamiento podrá ser de hasta Trescientos Mil Balboas (**B/. 300,000.00**) de la totalidad del proyecto. Los beneficiarios de esta convocatoria suscribirán contratos de subsidio económico con la SENACYT.

Los proponentes deberán procurar la pertinencia del presupuesto presentado acorde con las actividades y el tiempo de ejecución del proyecto.

DURACIÓN

Las propuestas podrán tener una duración de hasta dos (2) años, sin embargo, en un caso excepcional y debidamente justificado podrá extenderse hasta 36 meses.

DOCUMENTACIÓN

Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación del siguiente documento:

- Formulario de participación debidamente completado y firmado.
- Descripción técnica del proyecto que incluya (máximo 15 páginas):
 1. Justificación
 2. Objetivo general y objetivos específicos
 3. Colaboradores del proyecto
 4. Metodología (trabajo propuesto a desarrollar)
 5. Actividades que se realizarán
 6. Cronograma de actividades
 7. Presupuesto acorde con los rubros permitidos por la SENACYT.
- Hojas de vidas de los miembros del equipo.
- Cartas de apoyo de las instituciones participantes (cuando aplique)
- Paz y salvo de la SENACYT.

Todos los documentos deberán ser enviados en formato digital al correo: covid19@senacyt.gob.pa (en un solo archivo pdf). No se aceptarán documentos presentados con posterioridad a la fecha y hora indicada en este Anuncio.

PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

Fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en la página web:

7 de diciembre de 2020

Plazo para entrega de propuestas:

18 de enero de 2021 (Hasta la 1:00 p.m., hora exacta)

CONSULTAS

- Consultas: covid19@senacyt.gob.pa Teléfonos: 517-0088 / 517-0031

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT). Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton. Apartado: 0816-02852. Panamá, República de Panamá.

Nota: La **propiedad intelectual** generada como resultado de la adjudicación de esta Convocatoria será propiedad del beneficiario o de quien legalmente tengan derecho a la misma, según corresponda al esquema planteado en la propuesta. Sin embargo, el beneficiario, a solicitud de la SENACYT, podrá otorgarle una licencia gratuita, no exclusiva e irrevocable de uso para capacitación, con fines académicos y en general, cualquier uso sin fines de lucro.